

Quito, 03 de febrero de 2014

Señor
José Santamaría
GERENTE GENERAL
DE LA CIA. SAN FRANCISCO DE CHILLOGALLO S.A.
PRESENTE.-

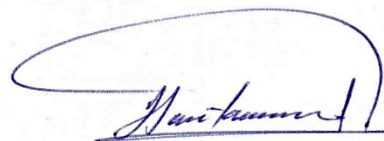
Yo, **CHIKUITO CALAPIÑA CESAR** portador de la cédula de identidad N° **1709443475**, en mi calidad de accionista de la Compañía de TRANSPORTE SAN FRANCISCO DE CHILLOGALLO S.A. ante usted comparezco y manifiesto:

Por medio del presente me permito comunicarle que he cedido y transferido a favor de la Compañía de Transporte San Francisco de Chillogallo S.A. bajo el número de RUC No. 1791869095001 y de su Representante Legal Economista Segundo José Santamaría Luna portador de la Cédula de Identidad No. 170832768-7 **VEINTE ACCIONES** de un valor de CINCO DOLARES cada una, que soy propietario en la Compañía que usted representa, en tal virtud cedo y transfiero a favor del cesionario todos los derechos y acciones que corresponde a las veinte acciones.

Particular que nos permitimos poner en su conocimiento, para que se sirva registrar en el libro de acciones y accionistas de la compañía y comunicar a la Superintendencia de Compañías, para los fines legales pertinentes.



**CHIKUITO CALAPIÑA
CESAR
C.I. 1709443475
CEDENTE**



**SANTAMARIA LUNA
SEGUNDO JOSÉ
REPRESENTANTE LEGAL
Cía SAN FRANCISCO DE CHILLOGALLO**



COMPañIA DE TRANSPORTE "SAN FRANCISCO DE CHILLOGALLO S.A."

Constituida el 8 de Enero del 2003

EXPEDIENTE.....94116

OFICIO No. 019-03 TR
Quito, 15 de mayo de 2014

Señor.
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente

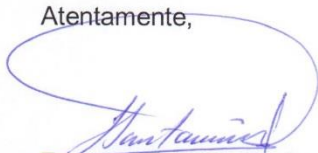
De mi consideración

Yo, Segundo José Santamaría Luna, Gerente General de la Compañía de Transporte San Francisco de Chillogallo S.A. en observancia de lo previsto en el Art. 21 de la ley de Compañías pongo en su conocimiento que el señor **CHIKUITO CALAPIÑA CESAR**, portador de la C.C. 1709443475 de nacionalidad ecuatoriana cede 20 acciones con un valor nominal de USD \$ 5,00 cada una a la Compañía de Transporte San Francisco de Chillogallo S.A con No. de RUC. 1791869095001

Esta transferencia ha sido registrada en el libro de acciones y accionistas de la compañía en cumplimiento de lo expuesto en el Art 189 de la ley Compañías, por lo que solicito de la manera más comedida se digne dar el trámite correspondiente al presente.

Por la favorable atención que se digne en dar a la presente me suscribo,

Atentamente,


Econ. José Santamaría
GERENTE GENERAL

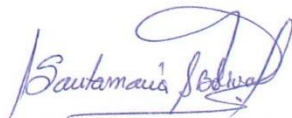
Quito, 2 de enero de 2013

Señor
SEGUNDO JOSÉ SANTAMARÍA LUNA
Presente.-

De mi consideración:

Me permito comunicarle, que en Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el trece de diciembre del dos mil doce, usted fue nombrado GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SAN FRANCISCO DE CHILLOGALLO S.A. por el período estatutario de DOS años, conforme a lo estipulado en el Art. 26 del estatuto; en tal virtud, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y cumplir con todas las atribuciones y obligaciones señaladas en la Ley de Compañías y los estatutos de la misma, a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SAN FRANCISCO DE CHILLOGALLO S.A. se constituyó mediante escritura celebrada ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito Dr. Fabián Solano, el diez y seis de octubre del dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el ocho de enero del dos mil tres,



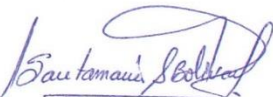
Rómulo Bolívar Santamaría Arias
C.I. 171021248-9

En los términos del presente nombramiento agradezco y acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SAN FRANCISCO DE CHILLOGALLO S.A., prometiendo desempeñar fiel y legalmente.- Quito, 2 de enero de 2013.



Segundo José Santamaría Luna
C.I. 170832768-7

CERTIFICO LA ACEPTACIÓN.- Quito, 2 de enero de 2013.



Rómulo Bolívar Santamaría Arias
C.I. 171021248-9

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° **958** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **144**

Quito, a **17 ENE 2013**

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



Se permite constatar, que en Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día de la fecha, se aprobó el nombramiento de Gerente General de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES SAN FRANCISCO DE CHILIGALLO S.A. por el periodo restante de dos años, conforme a lo establecido en el Art. 35 del estatuto de la empresa, lo que corresponde a la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa y cumplir con todas las atribuciones y obligaciones señaladas en la Ley de Compañías y los estatutos de la misma, a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La COMPAÑIA DE TRANSPORTES SAN FRANCISCO DE CHILIGALLO S.A. se constituye a la presente escritura celebrada ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, D.F., el día y año de la fecha, en virtud de lo que se inscribe en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día de la fecha de la presente escritura.

Notario Bolívar Santamaría Arias
C.I. 17163328-9

En los términos del presente nombramiento aprobado y acepto el cargo de GERENTE General de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES SAN FRANCISCO DE CHILIGALLO S.A. a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Segundo José Santamaría Luna
C.I. 17054176-7

Notario Bolívar Santamaría Arias
C.I. 17163328-9

- Sr. Torres: que subsidio de todos los meses sea devuelto, lo cual elevo a moción.

Las tres mociones son sometidas a votación y por mayoría quedan las mociones del Sr. Gómez y Albuja, las cuales son sometidas a votación, ganado por mayoría la moción del Sr. Albuja que dice que el dinero del subsidio a partir del mes de abril del año en curso se queda para futuras inversiones. Además debe garantizarse las inversiones que se dejan a través de pólizas de fidelidad.

- Sr. Presidente: solicito la aprobación de la sala para que se empiece a buscar propiedades para empezar a realizar el proyecto.
- Sra. Sotomayor: se debe presentar el proyecto e irlo desarrollando lo cual eleva a moción que es aprobada de manera unánime por la junta general de accionistas.

4. Análisis y resolución sobre Transferencia de Acciones

Sr. Presidente: en el directorio se ha visto la necesidad de que en el caso de ciertos accionistas por el hecho de fallecimiento, enfermedad del accionista o en lo referente a que los cónyuges tengan el mismo derecho sin que se cobre ningún valor de traspaso debido a que existe un patrimonio familiar.

Sin ninguna intervención y por mayoría de junta general se ratifica que se deben seguir cobrando el valor por traspaso como se lo ha venido realizando.

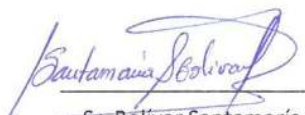
Sr. Presidente: es necesario que las acciones que los accionistas transfieran a terceras personas se adquieran a nombre de la Compañía, con el objeto de fortalecer el capital social de la empresa, para el efecto se tomaría las utilidades retenidas de años anteriores.

Sin ninguna intervención y por unanimidad la Junta General autoriza la adquisición de acciones a nombre de la empresa.

6. Lectura y aprobación de la presente acta

Se da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada de forma unánime por los Señores Accionistas sin ninguna rectificación.

Siendo las 16H50 se clausura la Junta General Ordinaria de Accionistas.


Sr. Bolívar Santamaría
PRESIDENTE


Sr. Norman Criollo
SECRETARIO